

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE ICL DIDACTICAS SAS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 3. MULTIMETRO DIGITAL TRUE RM

El oferente ICL oferta multímetro de la marca PEAKTECH, modelo P3440, el cual no cumple técnicamente con las características mínimas, de obligatorio cumplimiento, solicitado en el anexo técnico No. 3, NO se evidencia en el anexo técnico a folio 346, ni en el catálogo que adjunta a folio 246 -248 el cumplimiento de la medición de temperatura con un rango inferior mínimo de -200°C y un rango superior de 1300°C , tampoco con la captura de gráficos de tendencias y zoom en las curvas de tendencias con capacidad de 14 aumentos, tampoco se evidencia el cumplimiento que la pantalla posea un mínimo de 50000 cuentas de resolución y retroiluminación.

Por lo anterior solicitamos al comité evaluador calificar a ICL como No cumple técnicamente, No cumple con las especificaciones técnicas mínimas del anexo 3. Y por lo tanto no puede continuar en el proceso con el ítem en referencia. Incurrir en la causal de rechazo del numeral 2.3.13.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

Realizando la verificación se constata que en efecto el equipo ofertado para el ÍTEM 3 por parte de la empresa ICL DIDACTICAS SAS no cumple con:

El rango mínimo de temperatura establecido en el Anexo 3 del pliego (De mínimo -200°C hasta mínimo 1300°C), ya que el equipo ofertado cuenta con un rango (De -40°C hasta 1000°C).


El mínimo número de cuentas establecido en el Anexo 3 del pliego (50000 cuentas), ya que el equipo ofertado cuenta con 6000 cuentas.

Tampoco existe:

Un soporte que permita validar el cumplimiento de la característica solicitada para la captura de gráficos de tendencias y zoom en las curvas de tendencias con capacidad de 14 aumentos.

Por tanto, para el ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

Nota: La Vicerrectoría Académica, realiza las invitaciones a los docentes a realizar las evaluaciones técnicas de equipos, elementos o instrumentos tomando en cuenta los criterios de: idoneidad, experiencia en el tema, experticia, conocimientos, y solicitud del equipo

FIRMA: 
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE INSTRUMENTACION Y SERVICIOS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 2. MULTIPARAMETRS DIGITAL TRUE RMS:

El proponente oferta multímetro de la marca FLUKE, modelo 179, que NO CUMPLE técnicamente con las características mínimas, de obligatorio cumplimiento, solicitado en el anexo técnico No. 3, toda vez adjunta catálogo de un modelo diferente , modelo 170, marca fluke, que tiene características diferentes a las garantizadas y que es causal de rechazo pues no se pueden corroborar la marca, el modelo y las características ofertadas.

Por lo anterior solicitamos al comité evaluador calificar a Instrumentacion y servicios como NO CUMPLE técnicamente, No cumple con la entrega del catálogo original que corresponda a la marca y modelo ofrecido en el anexo3. Y por lo tanto no puede

continuar en el proceso con el ítem en referencia. Incorre en la causal de rechazo del numeral 2.3.13. y 2.3.14.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN NO ES ACEPTADA.

Ya que la empresa Instrumentación y Servicios SA especifica en el Anexo 3 la marca y referencia del equipo ofertado, donde se especifica un Multímetro Fluke con referencia 179, cuyas características se pueden validar en los folios 130 al 132, que hacen parte del manual adjunto donde se relaciona la serie de multímetros 170 de la marca Fluke.

Por tanto, para el ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS. **No se acepta la observación**

FIRMA: _____

IDENTIFICACION: **CC 80152009**

FECHA: **7/12/2020**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

ITEM 2. MULTIPARAMETRS DIGITAL TRUE RMS:

El proponente oferta multímetro de la marca FLUKE, modelo 179, NO CUMPLE técnicamente con las características mínimas, de obligatorio cumplimiento, solicitado en el anexo técnico No. 3, porque no diligencia las características en el anexo- casilla de la descripción ítem cotizado. La propuesta debe ser rechazada para este ítem según el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:La oferta debera cumplir con la totalidad de los requisitos señalados en el Anexo No. 3 "Formulario deEspecificaciones Tecnicas Minimas y propuesta economica", para lo cual debera consignar en dicho anexo,sin modificar su contenido, dando respuesta expresa en cada literal, si se compromete o no a cumplir conlo exigido en el pliego de condiciones. De la misma manera, los aspectos tecnicos fundamentales se presentan a continuacion y se advierte que la no cotizacion de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerara causal de rechazo de la oferta, para eseTEM.En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la informacion tecnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, sera causal de rechazo de la oferta para ese ITEM.

2.3.14 MARCAS Y REFERENCIA

Se debe incluir en el Anexo No 3 la información de la marca y la referencia de los equipos que ofrecen.

Lo anterior con el objeto de que la Universidad pueda evaluar en forma concreta lo que les están ofertando y si es el caso de adjudicación se reciba efectivamente lo ofertado por el proveedor.

La información (marcas y referencia) incorporada en el Anexo No. 3 denominado FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y PROPUESTA ECONÓMICA debe corresponder a los catálogos anexos a la oferta económica y que respaldan la propuesta económica.

La no incorporación de la información de marcas y referencia y si difieren de los catálogos anexos será causal de rechazo.

Por lo anterior solicitamos al comité evaluador calificar a Suministros y controles electrónicos como NO CUMPLE técnicamente, incurre en la causal de rechazo del numeral 2.3.13. y 2.3.14.

Además, está incurriendo en las CAUSALES DE RECHAZO numeral 1.29 en los literales a),d) y j).

a) Si el proponente no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones como NO SUBSANABLES, para participar en el proceso de selección.

d) Si no presenta los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas.

j) Cuando la propuesta sea presentada por personas que carezcan de capacidad legal para obligarse, o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas en este Pliego de Condiciones.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la empresa SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS SA no especifican las características del equipo ofertado, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para el ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 2

ITEM 3. MULTIMETRO DIGITAL TRUE RMS:

El proponente oferta multímetro de la marca FLUKE, modelo 289, NO CUMPLE técnicamente con las características mínimas, de obligatorio cumplimiento, solicitado en el anexo técnico No. 3, porque no diligencia las características en el anexo- casilla de la descripción ítem cotizado y en el numeral 2.3.13 especificaciones técnicas es causal de rechazo.

Por lo anterior solicitamos al comité evaluador calificar a Suministros y controles electronicos como NO CUMPLE técnicamente, incurre en la causal de rechazo del numeral 2.3.13.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

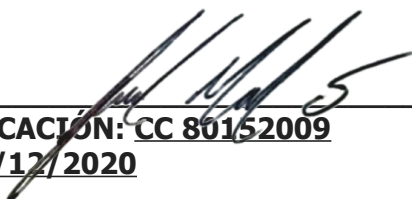
De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la empresa SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS SA no especifican las características del equipo ofertado, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple

Por tanto, para el ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: CC 80152009

FECHA: 7/12/2020

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. M. S.', is written over the signature line and extends slightly above and below it.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE ICL DIDACTICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 3

La empresa SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A, no presenta en su oferta lo solicitado en el numeral 2.3.6. CATALOGOS, en su oferta presentan el Datasheet y manual de uso del Ítem No. 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. Corresponden en los folios 400 al 595, dado que son copias de páginas WEB, debían incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB no permitiendo que la Universidad pueda realizar la evaluación técnica sobre los catálogos incluidos en las propuestas, ya que no es posible verificar que la información consignada en los documentos presentados por SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A, provenga de un canal oficial de la marca TEKTRONIX.

Por lo anterior le solicitamos a la Universidad que la oferta de SISTEMAS E INSTRUMENTACION S.A sea RECHAZADA, dado que está incurriendo en numeral 1.29. CAUSALES DE RECHAZO, inciso d. "Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas". Al no presentar con su propuesta la información mínima solicitada por la Universidad para realizar la comparación objetiva en la evaluación técnica.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

En los folios 411, 417, 433, 436, 591 y 595 se evidencia la página Web "https://www.tek.com/" sin embargo en el numeral 2.3.6. CATÁLOGOS informa "La Universidad aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido,"

Por tanto, la empresa SISTEMAS E INSTRUMENTACIÓN S.A incumple con la dirección URL exacta de la página WEB en donde se tomaron los catálogos

Por tanto, para el ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

FIRMA: 
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE ICL DIDACTICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., no presenta en su oferta lo solicitado en el numeral 2.3.6. CATALOGOS, en su oferta presentan un Datasheet de los ítems:

- Ítem No. 2 Multímetro Digital True RMS. folios 127 al 132
- Ítem No. 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. folios 136 al 137
- Ítem No. 11 Solución integral: Líneas equipotenciales. Folios 176 al 183

Dado que son copias supuestamente de una páginas WEB del proveedor, no cumple con lo exigido en los términos, donde se expresaba incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB, la falta de este enlace no permite que la Universidad pueda realizar la evaluación técnica sobre los catálogos incluidos en las propuestas, ya que no es posible verificar que la información consignada en los documentos presentados por INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., provenga de un canal oficial de la marca FLUKE.

Por lo anterior le solicitamos a la Universidad que la oferta de INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. sea RECHAZADA, dado que está incurriendo en numeral 1.29. CAUSALES DE RECHAZO, inciso d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Al no presentar con su propuesta la información mínima solicitada por la Universidad para realizar la comparación objetiva en la evaluación técnica.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

En el numeral 2.3.6. CATÁLOGOS informa "La Universidad aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido,"

Por tanto, la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S incumple con la dirección URL exacta de la página WEB en donde se tomaron los catálogos

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS y 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 2

La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S., no presenta en su oferta las Certificaciones de Distribución de las siguientes marcas que reporta en el Anexo No. 3 que va a entregar:

- Ítem No. 2 Multímetro Digital True RMS. FLUKE
- Ítem No. 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. FLUKE
- Ítem No. 11 Solución integral: Líneas equipotenciales. 3B SCIENTIFIC PHYSICS y PeakTech.

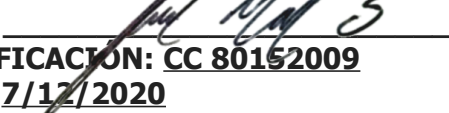
En donde acrediten que se encuentra autorizado para la comercialización y el servicio postventa de los elementos y/o equipos ofertados. Por tal razón la oferta presentada para la empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S. NO CUMPLE con lo solicitado por la Universidad y su OFERTA debe ser RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

La empresa INSTRUMENTACIÓN Y SERVICIOS S.A.S no presenta en la propuesta los certificados de distribución correspondientes a la totalidad de la cadena de distribución para los ITEMS 2-3.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS y 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

FIRMA:  _____
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE ICL DIDACTICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CESAR TABARES L Y CIA SAS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 3

En el formato de la oferta económica presentada por CESAR TABARES L Y CIA SAS para el ítem 2 (folios 634 al 637) no se encuentra la información completa del ítem ofrecido para poder hacer la comparación con la descripción solicitada por la Universidad pues se omite información como la resolución para el rango superior de cada tipo de medición.

Por lo anterior y teniendo en cuenta el numeral 2.3.13 del pliego de condiciones donde se especifica "En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta para ese ÍTEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por CESAR TABARES L Y CIA SAS para el ítem 2 "Multímetro Digital True RMS." sea RECHAZADA

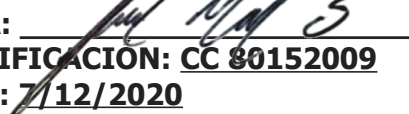
RESPUESTA A LA OBSERVACION:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la

empresa CESAR TABARES L Y CIA SAS no especifican las características del equipo ofertado, asociado a la resolución mínima solicitada para valores superiores de medida, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS y 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

FIRMA:  _____
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACION DE CTL COMPANY PRESENTA OBSERVACIONES A LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL OFERENTE SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRONICOS.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos.

ÍTEM 4. Solucion integral sistemas de potencia

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

En el formato de la oferta económica presentada por SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A. para los ítems 2,3 y 4 (folio 374) no se encuentra la información completa del ítem ofrecido para poder hacer la comparación con la descripción solicitada por la Universidad pues se omite la descripción completa del ítem ofrecido. Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica "En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A. para el ítem 2 "Multímetro Digital True RMS." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la empresa SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A. no especifican las características del equipo ofertado, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS, ÍTEM 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. ÍTEM 4. Solución integral sistemas de potencia. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 2

La empresa SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A., no presenta en su oferta lo solicitado en el numeral 2.3.6. CATALOGOS, en su oferta presentan el Datasheet del Ítem No. 2 Multímetro Digital True RMS. Correspondiente en los folios 354 al 358, dado que son copias de páginas WEB, debían incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB no permitiendo que la Universidad pueda realizar la evaluación técnica sobre los catálogos incluidos en las propuestas, ya que no es posible verificar que la información consignada en los documentos presentados por SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A., provenga de un canal oficial de la marca FLUKE.

Por lo anterior le solicitamos a la Universidad que la oferta de SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A. sea RECHAZADA, dado que está incurriendo en numeral 1.29. CAUSALES DE RECHAZO, inciso d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Al no presentar con su propuesta la información mínima solicitada por la Universidad para realizar la comparación objetiva en la evaluación técnica

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

SE ACEPTA LA OBSERVACIÓN

En el numeral 2.3.6. CATÁLOGOS informa "La Universidad aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido,"

Por tanto, la empresa SUMINISTROS Y CONTROLES ELECTRÓNICOS S.A incumple con la dirección URL exacta de la página WEB en donde se tomaron los catálogos

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS y 3 Multímetro Digital True RMS registrador de datos. **Se acepta la observación**

FIRMA: 
IDENTIFICACIÓN: EC/80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE ICL DIDACTICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA CASA HERMES LTDA

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS.

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

En el formato de la oferta económica presentada por CASA HERMES LTDA para el ítem 2 (folio 70) no se encuentra la información completa del ítem ofrecido para poder hacer la comparación con la descripción solicitada por la Universidad pues se omite información como la resolución para el rango superior de cada tipo de medición. Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica "En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por CASA HERMES LTDA. para el ítem 2 "Multímetro Digital True RMS." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la

empresa CASA HERMES LTDA no especifican las características del equipo ofertado, asociado a la resolución mínima solicitada para valores superiores de medida, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 2

La empresa CASA HERMES LTDA, no presenta en su oferta lo solicitado en el numeral 2.3.6. CATALOGOS, en su oferta presentan el Datasheet del Ítem No. 2 Multímetro Digital True RMS. Corresponde a los folios 61 al 63, dado que son copias de páginas WEB, debían incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB no permitiendo que la Universidad pueda realizar la evaluación técnica sobre los catálogos incluidos en las propuestas, ya que no es posible verificar que la información consignada en los documentos presentados por CASA HERMES LTDA, provenga de un canal oficial de la marca FLUKE.

Por lo anterior le solicitamos a la Universidad que la oferta de CASA HERMES LTDA. sea RECHAZADA, dado que está incurriendo en numeral 1.29. CAUSALES DE RECHAZO, inciso d. Si no se presentan los documentos que sean necesarios para la comparación objetiva de las propuestas. Al no presentar con su propuesta la información mínima solicitada por la Universidad para realizar la comparación objetiva en la evaluación técnica.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

En el numeral 2.3.6. CATÁLOGOS informa "La Universidad aceptará catálogos originales ó copias de páginas WEB, aclarando que estas últimas deben incluir en forma exacta la dirección completa de la página WEB de la cual fueron impresos y deben corresponder a la marca y referencia exacta del equipo ofrecido,". Por tanto, la empresa CASA HERMES LTDA incumple con la dirección URL exacta de la página WEB en donde se tomaron los catálogos

Por tanto, para los ítems ÍTEM 2 Multímetro Digital True RMS. **Se acepta la observación**

FIRMA: _____

IDENTIFICACIÓN: **CC 80152009**

FECHA: **7/12/2020**

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

OBSERVACIONES DE ICL DIDACTICA A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA ELECTRÓNICA I+D SAS.

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital

para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo #3) no se encuentra la información completa del ítem ofrecido para poder hacer la comparación con la descripción solicitada por la Universidad pues se omite toda la información relacionada a las sondas de tensión y de corriente. Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica "En caso tal que en el anexo No. 3 no aparezca toda la información técnica completa del ítem, incluida la marca y referencia ofertadas, será causal de rechazo de la oferta para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

De acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, específicamente en el numeral 2.3.13 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS asociado a los requerimientos del anexo 3, la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS no especifican las características asociadas a las sondas de corriente y tensión del equipo ofertado, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 2

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) específica para el ítem ofrecido "hasta 2 GS / s de frecuencia de muestreo". Comparando la especificación técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en el folio 67 se encuentra que no cumple pues la ficha técnica específica "Max. Sample Rate 2 GS/s – Half Channel, 1 GS/s – All Channels" incumpliendo lo especificado por la universidad al solicitar "frecuencia de muestreo de mínimo 2 GS/s en cada uno de los canales, con longitud de registro de mínimo 2.5k puntos por canal, independientemente que este encendido un canal o dos canales al tiempo" pues se solicita que los 2 GS/s de tasa de muestreo se mantengan teniendo encendido 1 o 2 canales al tiempo. Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica " los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ÍTEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS no garantiza frecuencia de muestreo de mínimo 2 GS/s en los dos canales teniendo encendido 1 o 2 canales al tiempo, lo cual se evidencia en el folio 67, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 3

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) no especifica para el ítem ofrecido los tipos de acople disponibles. Comparando la especificación técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en el folio 67 se encuentra que no cumple pues en la ficha se indica "Input coupling DC or AC" mientras que en las especificaciones técnicas solicitadas por la universidad se solicita "acoplamiento de entrada AC, DC, GND". Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica " los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS solo garantiza el acoplamiento DC-AC y no los solicitados en el pliego (AC-DC-GND), lo cual se evidencia en el folio 67, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 4

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) especifica para el ítem ofrecido "32 mediciones automáticas". Comparando la especificación técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en el folio 69 se encuentra que no cumple pues la ficha especifica "32 mediciones automáticas" mientras la especificación técnica solicitada es "34 mediciones automáticas". Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica " los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS no garantiza las 34 mediciones automáticas solicitada en el pliego, lo cual se evidencia en el folio 59, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 5

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) no especifica para el ítem ofrecido si tiene disparo (trigger) por selección de línea de video. Comparando la descripción técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en el folio 69 se encuentra que no cumple pues en la ficha especifica trigger "Edge, Pulse width y Runt" cuando se solicita en la especificación técnica que debe tener disparo por selección "por selección de línea de video". Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica " los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ITEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS no especifica la función de trigger por selección de línea de video que es una característica solicitada en el pliego, lo cual se evidencia en el folio 69 y en el anexo 3 (folio 167), por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 6

En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) no especifica para el ítem ofrecido la potencia máxima consumida. Comparando la especificación técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en el folio 70 se encuentra que no cumple pues en la ficha se especifica "Power consumption 80 W maximum" mientras que

en la especificación técnica se especifica "por temas de eficiencia energética no debe superar una potencia nominal de 75W". Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica "los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ÍTEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS supera el máximo valor de potencia establecido en el pliego (75W), lo cual se evidencia en el folio 70, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

OBSERVACION No. 7

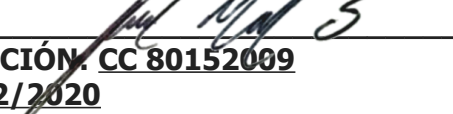
En el formato de la oferta económica presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 (folio 167, anexo No.3) no especifica para el ítem ofrecido si incluye contador de frecuencia. Comparando la especificación técnica solicitada por la universidad con lo estipulado en la ficha técnica del equipo ofertado en los folios 59 al 76 se encuentra que no cumple pues no especifica en ninguna parte si cuenta con contador de frecuencia mientras que lo solicitado en la especificación técnica indica "Debe contar como mínimo con un contador de frecuencia de 6 dígitos por cada uno de los canales". Dentro del numeral 2.3.13 del pliego de condiciones se especifica " los aspectos técnicos fundamentales se presentan a continuación y se advierte que la no cotización de la totalidad de los requerimientos técnicos de un ítem del grupo de EQUIPOS ROBUSTOS se considerará causal de rechazo de la oferta, para ese ÍTEM." Por tal motivo se solicita que la propuesta presentada por ELECTRÓNICA I+D SAS para el ítem 1 "Osciloscopio de Almacenamiento Digital." sea RECHAZADA

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Dado que el equipo ofertado por la empresa ELECTRÓNICA I+D SAS no especifica si este cuenta con un contador de frecuencia de al menos 6 dígitos, ni el anexo 3 ni en la oferta, por consiguiente, se considera como causal de rechazo y el ítem ofertado no cumple

Por tanto, para los ítems ÍTEM 1 Osciloscopio de Almacenamiento Digital. **Se acepta la observación**

FIRMA: 
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
(VICERRECTORIA ACADÉMICA)
FASE: EVALUACIÓN FINAL CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020
EQUIPOS DE LABORATORIOS
DICIEMBRE DE 2020

Yo, **Fernando Martínez Santa** en representación de la facultad TECNOLÓGICA y del laboratorios Tecnología en Electricidad como responsable de la solicitud del equipo (s), e invitado por el Comité Institucional de Laboratorios con el fin de realizar la evaluación técnica ítem a ítem y/o solución integral (especificaciones) de la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACION Y CONFIGURACION DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS CON DESTINO A LOS LABORATORIOS DE LA SEDE EL ENSUEÑO DE LA FACULTAD TECNOLOGICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS"**. Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar que he realizado el ejercicio de análisis y verificación de la información a la **CONVOCATORIA PUBLICA No. 010-2020** y que por lo tanto comunico que la(s) firma(s)

NUEVOS RECURSOS SAS

conforme a lo solicitado por la universidad en los términos de referencia. A continuación, relaciono los ítems evaluados:

ÍTEM 5 Solución Integral De Máquinas Eléctricas Rotativas Por Subordinación Tecnológica para lo cual se realiza las siguientes observaciones:

OBSERVACION No. 1

Cordial Saludo,

Con la presente queremos dar aclaración al informe de evaluación al proceso en mención para su revisión.

Aclaración ITEM 5.

Aclaremos a la entidad frente a la duplicidad de información, que el catálogo del fabricante que tienen público en su página web y que adjuntamos por requerimiento del pliego, tiene las especificaciones del laboratorio para la potencia europea de 230/400V /50HZ, en este también indica en su página dos, que fabrican diversas versiones que adaptan a varias frecuencias con entradas trifásicas, que es lo que sucede en este caso ya que en Colombia trabajamos con frecuencia de 60HZ y lógicamente al variar la frecuencia se varía la

velocidad (A que mayor frecuencia mayor velocidad), por lo que adjuntamos el catálogo del fabricante bajo esa frecuencia con el título "SPECIAL VERSION COMPLIANT WITH 3PHASE INPUT 220V L1/L2 - 60HZ. "que es el que se garantiza para operar correctamente bajos los estándares de nuestro país.

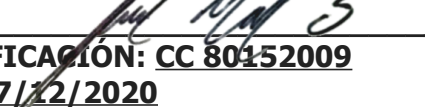
Agradecemos la atención prestada quedando atentos a una pronta respuesta.

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN:

LA OBSERVACIÓN ES ACEPTADA.

Teniendo en cuenta la aclaración realizada por la empresa NUEVOS RECURSOS SAS. Se informa por parte de los Laboratorios de Tecnología en Electricidad que los requerimientos establecidos en la convocatoria 010 de 2020, en relación al ÍTEM 5, se cumplen según la aclaración del oferente y basados en la información relacionada en el documento denominado DOCUMENTOS DE TIPO TÉCNICO en las paginas 54-55 del PDF.

Por tanto, para los ítems ÍTEM 5 Solución Integral De Máquinas Eléctricas Rotativas Por Subordinación Tecnológica. **Se acepta la observación**

FIRMA: 
IDENTIFICACIÓN: CC 80152009
FECHA: 7/12/2020